

Calle Rada nº 11



Estamos en el año 1703, cuando el matrimonio Pedro Rada Ardanaz y María Garcés Franco, ambos mirandeses, hacen donación de la casa familiar, en la actual calle Rada nº 11, a su hijo Manuel Patricio que iba a casar con Josefa Bueno Gómez-Muñoz, ella también de Miranda, con la condición de que ambos habían de vivir con sus padres. No sabemos si esta casa la había comprado o recibido en herencia Pedro Rada, sí que después de Manuel Patricio la disfrutó su nieta Justina Rada Bueno, casada con Lorenzo de Ita-Legaria Roldán, de quien pasó a sus tres hijos, biznietos ya del primer Pedro Rada citado. Justina y Lorenzo a quienes citamos al escribir sobre la casa de la calle Baja nº 1.

Por la buena situación económica de esta familia quizás su apellido nombró con el tiempo a la calle, conocida como “calle Rada”, situada en la Media Villa baja, para diferenciar esta parte de la otra Media Villa alta o “barrialto” -zona de la plaza y la iglesia-. Otro tanto pudo ocurrir en la

Media Villa alta, con la casa donde nació y vivió Mauricio Miguel Carranza Colomo, quien fue vicario o párroco del pueblo durante muchos años, a cuya calle los vecinos posiblemente en su recuerdo llamaron de Carranza y no tanto por el de su ilustre familiar, Bartolomé Carranza Musgo, el famoso arzobispo de Toledo.

Volviendo a los Rada, un hijo de Lorenzo y de Justina llamado Eusebio, como hombre rico ocupó importantes cargos en Miranda. Fue depositario interventor de los bienes de la villa y depositario recolector y administrador principal de los frutos de la casa mayor diezmera del Reino de Navarra, nombrado por cinco años en 1.766. Eusebio no debía ser hombre limpio en los negocios públicos, porque seis años después abandonó su familia y el pueblo donde había nacido para marchar a la búsqueda de fortuna en las Indias; o eso se dijo. Muy posiblemente huyó para no ser apresado por deudas, entre otras al ayuntamiento de su pueblo. Sobre las posesiones de Eusebio y de su mujer, fiadora de los negocios de su marido, cayó la orden de embargo y secuestro de bienes. Endeudadas quedaron en Miranda su esposa María Antonia Del Río Fidalgo y su hija María Rosalía.

El 16 de abril de 1.784 Eusebio de Ita Rada, vecino de Dos Hermanas, hace testamento en la ciudad de Sevilla donde residía en la calle de la Gloria, cerca de la parroquia del Sagrario. Ante el notario manifiesta que trabaja en unos hornos arrendados en Guadaira y que tiene arrendado un cortijo llamado Villanueva, del que paga 1.000 reales de renta al duque de Uceda, donde tiene caballos y tierra de labranza, buenos muebles en su vivienda y abundancia de plata, junto con alguna deuda que no detalla. Esto último, las deudas, es lo único que puede creerse de toda la hacienda de la que ha hecho relación ante el notario. Miente al indicar -allá está Sevilla- que no tiene descendencia, así que deja como heredera a su alma, lo último que le queda en esta vida.

La hacienda embargada de Miranda saldrá a la venta y al menos la casa principal será adjudicada a la familia Sagüés, que dicen proceder de los pueblos de Sagués y Olóriz en el valle de la Valdorba. Uno de ellos Juan Pablo, ya difunto, y su viuda María Josefa González junto a sus hijos Saturnino, Pedro y Rafael. También participan en la compra otros tres hermanos del fallecido. Quizá fue el difunto Juan Crisóstomo Sagüés quien colocó en la fachada de la casa comprada en Miranda un escudo en piedra con una rueda u óvalo, atravesada por una banda en su centro, con dos estrellas en la parte superior y dos columnas en la inferior. Asunto que terminó en los tribunales donde los Sagués presentaron pruebas de hidalguía, difícilmente creíbles, sobre antepasados de seis generaciones

anteriores, unos dos siglos, con certificados de todo tipo para avalar su derecho a colocar el escudo en el frontis del edificio. Y el Consejo Real en Pamplona, como máximo tribunal de justicia en el entonces reino de Navarra, les reconoció este derecho. Hasta hoy el escudo ha servido para algo más que para ornamentación de la casa. Quien pasa por allí y levanta la cabeza verá en la fachada de piedra el escudo de los Sagués, como recuerdo y testimonio de siglos de hidalguía.

Esta casona hidalga y sus dueños los Sagués están clasificados en 1792 como grandes propietarios de Miranda. El corral de esta casa de los Sagües descendía por la ladera del pueblo hasta la calle Baja, el llamado Portillo o puerta pequeña de entrada al pueblo, junto a la casa de Pedro Vicente Baldelana y herederos de Ambrosio Jaurrieta. A finales del siglos XVIII era su dueño Juan Manuel Sagüés González, quien había comprado la casa para su matrimonio con Melchora Ochoa de Olza Labiano junto con la hacienda que en su día había pertenecido al derrochador Eusebio de Ita. Cuando en 1803 muera este Juan Manuel será su mujer quien herede la parte de su marido y los bienes de su cuñado Juan Pablo, sacerdote mirandés. Habían pasado algunos años y de nuevo habían vuelto a juntarse, pero en otras manos, buena parte del patrimonio de los Rada, los dueños de antaño.

En 1814 los bienes de Juan Manuel y Melchora recayeron por donación de su madre en la hija Francisca, al casar esta con Juan Manuel Zúñiga Áriz, de Cárcar, con la condición de que el nuevo matrimonio viva con ella, aunque la dueña se reserva para sus gastos nada menos que 5.000 pesos. Además de esta vivienda recibe Francisca otras cuatro casas en la villa, un corral de albergar ganado con 400 ovejas, dos eras de trillar, una abejera, tres mulas, numerosas fincas de cultivo y dinero en acciones.

Durante la guerra de la independencia (1808-1814) las tropas francesas impusieron crecidas contribuciones en toda Navarra; por impagos de los pueblos estuvieron presas en el convento de las monjas recoletas de Pamplona numerosas mujeres del reino, entre ellas la citada Melchora que fue liberada 103 días después. Llegada la paz se aprueba que las mujeres presas fueran indemnizadas por los ayuntamientos de los pueblos de residencia, aunque tardaron varios años en lograrlo. Dada la pobreza de la posguerra, el dinero que recibieron las presas sirvió a veces a sus familias para pagar las contribuciones ordinarias o aceptan en pago tierras municipales de los arruinados ayuntamientos. En Miranda y en 1829 la familia de Melchora Ochoa de Olza prefirió ser indemnizada con 9 robadas de regadío en la Recueja y otras 22 en secano.

Casa y hacienda que pasan en herencia a su hija Francisca Sagüés Ochoa de Olza, quien contrajo matrimonio con Juan Manuel Zúñiga Áriz, de la villa de Cárcar. Como en el año 1.830, entre otras deudas, el matrimonio Zúñiga-Sagüés debía 16.928 reales fuertes a Joaquín García Arróniz, entregan a este cuatro casas de poco valor, 42 robadas de tierra en secano y otras 40 en regadío situadas en la villa. No fue bastante y la familia hubo de subastar otros bienes valiosos, como la casa principal de la calle Rada, junto a casas de Pedro Albero Cáseda y su esposa Francisca Esparza Zabalza que lindaba por la izquierda y de Agustín Azcona Maya y su esposa María Antonia Esteban Bueno por la derecha de su fachada, además de 16 fincas de regadío. Todo ello se lo quedó en subasta Joaquín Baztán Artaso por 3,5 onzas de oro, a pagar cada año, así los dueños no se vieron obligados a salir de su vivienda.

En el año 1.843 el matrimonio Zúñiga-Sagüés vende por 1.460 reales fuertes a su vecino Esteban Albero una cuadra con encimera de pajar situada entre las dos casas junto al llamado callejón. El mismo año les compra esta Albero 75 robadas de terreno en la Sarda y un corral de albergar ganado en Majadampla; y a Miguel Ciaurriz, vecino de Pamplona, como apoderado del seminario conciliar en el año 1.849 le entrega Albero tres fincas de regadío para cubrir un censo de 30.676 reales de vellón que no pagaban.

Francisca Sagüés, viuda de Juan Manuel Zúñiga, que había fallecido el año 1.853 dejando 10 hijos, hace inventario de bienes donde figura la casa principal de la calle Rada, además de otra casa en Lodosa, pueblo de su marido, 6 huertos de regadío, 6 piezas de secano, una abejera, tierras incultas y varias deudas. El testamento de Francisca en 1855 dejaba como herederos a sus dos hijos, Melchor y Ramón; ese mismo año muere Melchor, soltero, que había nombrado heredero a su hermano Ramón, igualmente soltero, muerto al año siguiente. De aquellos 10 hermanos, los siete sobrevivientes quedaron como herederos. La casa recayó en uno de ellos, Serapio, quien contrajo matrimonio en 1.860 con Donata Javiera Ibáñez Baztán, sus otros hermanos cederán a Serapio algunas partes de la casa y este adquirió otras. A Serapio lo clasifica el ayuntamiento como propietario, quiere esto indicar que la labranza de su hacienda la realizaba por medio de peones.

Serapio Zúñiga falleció en Miranda el 22 de marzo 1.905. Poco antes de morir hizo testamento ante el párroco de la villa, Julián Aldaba Otano, dejando como heredera universal a su hija María Salomé Zúñiga Ibáñez, casada con José Baztán López. A su vez de ellos pasará a su hija María del Sagrario Baztán Zúñiga, que en 1.944 contrajo matrimonio con Ricardo

Jaurrieta Otazu. De ahí el sobrenombre actual de **casa de Ricardico**, cuya foto cierra la pequeña historia de esta vivienda y de quienes durante siglos la habitaron.